IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ATC-EX-20/26-03

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL TRES
VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL TRES, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, RODRIGO MORALES MANZANARES, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. SERGIO MUÑOZ CAMBRÓN), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RENÉ ARCE ISLAS), CONVERGENCIA (C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ) Y PARTIDO ALIANZA SOCIAL (C. FRANCISCO CARLOS ZÁRATE RUIZ), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO; POR LO QUE ESTANDO PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.---

- EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.----------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: ----------

"UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS TREINTA DE JUNIO, CUATRO Y SEIS DE JULIO DE DOS MIL TRES. ----------

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, EL C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO, COMO REPRESENTANTE DE DICHO INSTITUTO ANTE EL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.----------

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL 'REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME AL CUAL SE DIFUNDIRÁ PÚBLICAMENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL'. ----------

CUATRO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA EN EL DISTRITO FEDERAL".----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. LUIS RICARDO GALGERA BOLAÑOS REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO POSIBLE.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ TENER UNA DUDA Y UNA PREOCUPACIÓN, INDICANDO QUE ERA PORQUE TENÍA A LA VISTA EL DECRETO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL OCHO DE MAYO, Y COMENTÓ QUE ENTENDÍA QUE EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO ESE DECRETO LE ORDENABA A ESA INSTITUCIÓN EMITIR, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS

POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA MENCIONADA LEY, AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SEÑALARAN, DE CONFORMIDAD CON EL CITADO ORDENAMIENTO, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO QUE EN EL ÁMBITO LOCAL RECIBÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ----------

DIO LECTURA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALANDO QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN EL CONCEPTO DE GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO DE LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE EN EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA SE ESTABA PROPONIENDO, APROBAR UN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESE INSTITUTO POR EL QUE SE APROBARÍA EL REGLAMENTO DE ESA INSTITUCIÓN CONFORME AL CUAL SE DIFUNDIRÁ PÚBLICAMENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE EXPRESÓ QUE NO LE ENCONTRABA CONGRUENCIA, PORQUE PARA ÉL UNA COSA ERA GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO DE TODA PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y QUE OTRA COSA MUY DISTINTA ERA UN REGLAMENTO PARA DIFUNDIR PÚBLICAMENTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ------

INDICÓ QUE ERAN DOS CONCEPTOS DISTINTOS Y QUE QUERÍA SEÑALARLO PORQUE LE DABA LA IMPRESIÓN DE QUE NO HABÍA LUGAR A INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA UN REGLAMENTO QUE TUVIERA POR OBJETO ALGO DISTINTO A LO QUE LA LEY DE LA MATERIA ESTABLECÍA. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE PARA ÉL ERA CORRECTO EL CONCEPTO PORQUE AL HABLAR DE DIFUSIÓN PÚBLICA, NO NECESARIAMENTE SIGNIFICABA QUE IBAN A PUBLICITAR O A PUBLICAR LA INFORMACIÓN, SINO QUE LA IBAN A DIFUNDIR Y JUSTAMENTE DE ESO SE TRATABA EL REGLAMENTO, DE CÓMO SE IBA A DIFUNDIR ESA INFORMACIÓN PÚBLICA.----------

MANIFESTÓ QUE ÉL NO VEÍA NINGUNA INCONGRUENCIA, PERO SI HUBIERA ALGUNA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE LLAMARLO DE OTRO MODO SE PODÍA CONSIDERAR SIN PROBLEMAS. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO, POR LO QUE MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE EL PROYECTO DE ACUERDO HABLABA DE DIFUNDIR

PÚBLICAMENTE LA INFORMACIÓN, SEÑALANDO QUE ENTENDÍA QUE DE LO QUE SE TRATABA ERA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO.----- EXPRESÓ QUE NO ALCANZABA A ENTENDER LA CONTRADICCIÓN, PERO SEÑALÓ QUE FINALMENTE LO QUE SE IBA A HACER ERA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LO QUE SE LES ESTABA PIDIENDO QUE ERA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO. ---------- CONSIDERÓ QUE A LO MEJOR ERA UN PROBLEMA DE CÓMO ESTABA CONSTRUIDA LA IDEA DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.---------- **- EN USO DE LA PALABRA EL C. CARLOS FRANCISCO ZÁRATE RUIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL** COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO VALDÉS EN CUANTO A SU SEÑALAMIENTO. ---------- LEYÓ EL TÍTULO DE LA LEY, SEÑALANDO QUE SI SE DECÍA DIFUNDIR QUERÍA DECIR QUE IBAN A UTILIZAR MECANISMOS PARA PONER AL PÚBLICO LA INFORMACIÓN, AGREGANDO QUE LA LEY ESTABLECE QUE SOLAMENTE SE TENGA ACCESO A LA INFORMACIÓN. ---------- MANIFESTÓ QUE SI SE DIFUNDÍA, TANTO EL QUE LA SOLICITABA CUANTO EL QUE NO LA SOLICITABA LA IBAN A VER Y EN EL ACCESO SÓLO LA VERÍA EL QUE LA SOLICITE. ---------- CONSIDERÓ QUE EL TÍTULO DEL ACUERDO DEBERÍA DECIR "REGLAMENTO ACERCA DE LOS MECANISMOS PARA DAR ACCESO A LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO". ---------- **- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE DEBERÍA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA Y QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO TERCERO SE DETERMINARÍA EL NOMBRE AL MOMENTO DE APROBARLO. --------- **- EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE ACCESO Y DIFUSIÓN ERAN COSAS DISTINTAS, PERO CONSIDERÓ QUE TENÍAN QUE UBICARSE EN EL MOMENTO EN QUE ESTABAN.-- MANIFESTANDO QUE SIN PREJUZGAR, EN EFECTO, CUANDO SE DESAHOGARA EL PUNTO TERCERO, ERA MUY PROBABLE QUE CAMBIARAN EL TÍTULO, O ERA UNA POSIBILIDAD QUE SE CAMBIARA EL TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO, INDICANDO QUE HABÍA UNA NECESIDAD DE APROBAR UN REGLAMENTO, EXPRESANDO QUE NO SE IBA A PRONUNCIAR SOBRE EL NOMBRE.---------- AFIRMÓ QUE EL SENTIDO DE ESTAR SESIONANDO ESE DÍA ERA JUSTAMENTE, PODER CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN. ----------

CONSIDERÓ QUE LA DISCUSIÓN EN ESTOS TÉRMINOS, DISCUTIENDO EL ORDEN DEL DÍA, MÁS QUE EL NOMBRE DEL ACUERDO, ERA SI SE RETIRA O NO SE RETIRA TAL O CUAL PUNTO. ----------

SEÑALÓ QUE LA DISCUSIÓN DE FONDO RESPECTO DE QUE SI ERA ACCESO O DIFUSIÓN ERAN SINÓNIMOS O COSAS DISTINTAS, LA PODÍAN DESAHOGAR PERFECTAMENTE EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE LO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN ERA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MANIFESTANDO QUE NO HABÍA ESCUCHADO NINGUNA OBJECIÓN A LA PRESENCIA DE ESE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO QUE DESPUÉS PODRÍAN ENTRAR A LA DISCUSIÓN, PORQUE LO QUE HABÍAN PLANTEADO EL CONSEJERO VALDÉS Y DON FRANCISCO CARLOS ZÁRATE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, YA ERA UN ASUNTO CONCERNIENTE AL REGLAMENTO MISMO. ----------

CONSIDERÓ QUE SI HABÍA ALGUNA OBJECIÓN PARA ALGÚN PUNTO, SE PLANTEARA EN ESE MOMENTO, Y YA EN LO CONCERNIENTE AL ASUNTO PUNTUAL LO ABORDARAN EN SU MOMENTO. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE ÉL PLANTEABA UNA INQUIETUD Y QUE ERA PLANTEADA AL CONSEJERO PRESIDENTE, PORQUE ÉL ERA EL RESPONSABLE DEL ORDEN DEL DÍA QUE IBAN A APROBAR, SEÑALANDO QUE DESDE SU LECTURA, LO QUE DEBÍA ESTAR INCLUIDO ERA UN REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL GARANTIZARA EL EFECTIVO ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL.----------

SEÑALÓ QUE ESA ÚLTIMA PARTE TENÍA ALGUNOS BEMOLES QUE HABRÍA QUE DISCUTIR EN CONCRETO EN SU CONTENIDO, EXPRESANDO QUE SU PREOCUPACIÓN ERA QUE ESTUVIERAN AGENDANDO EN EL ORDEN DEL DÍA UN PROYECTO DE ACUERDO QUE APROBABA UN REGLAMENTO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, SE APARTABA DE LA OBLIGACIÓN LEGAL QUE TENÍA ESE INSTITUTO DE APROBAR UN ORDENAMIENTO.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE LO CONVENIENTE ERA QUE SE DISCUTIERA CUANDO SE TRATARA EL ASUNTO Y QUE LO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN ERA LA APROBACIÓN O NO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.----------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS ZURITA. ----------

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS TREINTA DE JUNIO, CUATRO Y SEIS DE JULIO DE DOS MIL TRES. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN SIENDO APROBADAS LAS ACTAS, POR UNANIMIDAD. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, EL C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO, COMO REPRESENTANTE DE DICHO INSTITUTO ANTE EL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ-DURÁN FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE FUERZA CIUDADANA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. -------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONFORME AL CUAL SE DIFUNDIRÁ PÚBLICAMENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL".----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ESE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTABA AL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE APROBABA EL REGLAMENTO DE TÍTULO DISCUTIDO, TENÍA SU ORIGEN EN UNA LARGA HISTORIA. LA FECHA DE INICIO DE ESA HISTORIA, PODÍA ESTABLECERSE EL SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, CUANDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN HABÍA SIDO PUBLICADA UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO SEXTO CONSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LA CUAL TEXTUALMENTE: "SE GARANTIZABA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y QUE SERÍA GARANTIZADO POR EL ESTADO".----------

MANIFESTÓ QUE MÁS DE VEINTICINCO AÑOS HABÍAN PASADO DESDE LA REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO CONSTITUCIONAL Y APENAS SE CONTABA TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL LOCAL, CON LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE POSEÍAN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y TODO ENTE PÚBLICO QUE EJERCÍA RECURSOS DEL ERARIO.----------

REFIRIÓ QUE ESA POSIBILIDAD ERA ÚTIL Y SATISFACTORIA POR MÁS QUE ESA UTILIDAD Y ESA SATISFACCIÓN HUBIERAN DEMORADO TANTO EN LLEGAR, SEÑALANDO QUE LAS LEYES SOBRE LA MATERIA FEDERAL Y LOCAL PROPICIABAN LA TRANSPARENCIA Y SIN DUDA CONTRIBUIRÍAN A PREVENIR Y COMBATIR HECHOS Y SITUACIONES ASOCIADOS A LA CORRUPCIÓN. ----------

AFIRMÓ QUE EL REGLAMENTO QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PROPONÍA AL CONSEJO GENERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, PERMITIRÍA A CUALQUIER CIUDADANO ENTERARSE, SI ASÍ LO QUISIERA, DE CUÁNTO DINERO RECIBIRÍAN LOS PARTIDOS Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CUÁL ERA SU PROCEDENCIA Y EN QUÉ LO GASTARÍAN, MANIFESTANDO QUE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO

DISPONÍA QUE PARA EJERCER EL DERECHO A CONOCER ESA INFORMACIÓN, NO ERA NECESARIO ACREDITAR DERECHOS SUBJETIVOS, INTERÉS LEGITIMO O LAS RAZONES QUE MOTIVARÍAN EL PEDIMENTO. ----------

DESTACÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA NO PODÍA SER DE OTRA MANERA, PORQUE PRECISAMENTE DE LA BOLSA DE LOS CIUDADANOS PROVENÍA EL DINERO QUE HACÍA POSIBLE CASI EN SU TOTALIDAD LAS ACTIVIDADES QUE DESPLEGABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑALANDO QUE EL CONJUNTO DE DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO, QUE DERIVABAN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE HABÍA ENTRADO EN VIGOR EL NUEVE DE MAYO, ERA UN ESCALÓN MÁS EN EL LABORIOSO ASCENSO QUE LA SOCIEDAD MEXICANA HABÍA EMPRENDIDO PARA ALCANZAR UNA DEMOCRACIA PLENA Y GENERAR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA. ----------

AFIRMÓ QUE HACÍA FALTA UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y PONER FIN A ESA PROPENSIÓN AL OCULTAMIENTO DE DATOS TAN USUAL EN LAS INSTITUCIONES, SEÑALANDO QUE LA ESENCIA DEL REGLAMENTO SE ALIMENTABA DE UNA IDEA FUNDAMENTAL QUE ERA LA SOCIEDAD, YA QUE LA SOCIEDAD DEBÍA CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL FINANCIAMIENTO TANTO PÚBLICO, COMO PRIVADO QUE RECIBÍAN LOS PARTIDOS Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS. ----------

SEÑALÓ QUE PARA ELLO EL CIUDADANO INTERESADO SÓLO TENDRÍA QUE ELEVAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO, Y SI ALGUNA INFORMACIÓN SE ENCONTRABA EN RESERVA TEMPORAL, POR ESTAR CONTENIDA EN UN PROCESO EN DESARROLLO, TERMINADO ESE PROCESO, LOS DATOS SOLICITADOS QUEDARÍAN A DISPOSICIÓN DE QUIEN DESEARA CONSULTARLOS. CON LA SOLA CONDICIÓN DE QUE REALIZARA LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO. ----------

ACLARÓ QUE NO TODA LA INFORMACIÓN EXIGÍA ESE REQUISITO Y QUE UN GRAN NÚMERO DE DATOS PODRÍAN SER CONSULTADOS FÁCILMENTE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO, ASÍ COMO DE MANERA DIRECTA EN LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO. ----------

AFIRMÓ QUE ERA IMPORTANTE HACER NOTAR QUE EL HECHO DE FRANQUEAR EL ACCESO PÚBLICO A LAS FINANZAS PARTIDARIAS NO TENÍA LA INTENCIÓN

DE COLOCAR A LOS PARTIDOS EN UNA VITRINA DE EXHIBICIÓN, Y QUE SABER EL DESTINO QUE DABAN A ESOS RECURSOS SERVIRÍA NO SÓLO PARA SATISFACER INTERESES DE INFORMACIÓN DE TERCEROS, SINO TAMBIÉN PARA QUE DICHOS PARTIDOS, SI LO ESTIMARAN PERTINENTE AFINARAN SUS MECANISMOS DE GASTO, Y APLICARAN DE MANERA MÁS EFICIENTE LOS FONDOS QUE RECIBEN. ----------

SEÑALÓ QUE EL INSTRUMENTO NORMATIVO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ABRÍA LAS PUERTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS Y LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS LOCALES. ----------

INDICÓ QUE IGUAL QUE LA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO DEBÍA ESTAR SOMETIDA AL ESCRUTINIO PÚBLICO, A LA MIRADA DEL CIUDADANO QUE TENÍA DERECHO A SABER CÓMO Y A QUÉ SE DESTINABA HASTA EL ÚLTIMO CENTAVO DE UN PRESUPUESTO CONFORMADO CON SU DINERO, SEÑALANDO QUE SE ESTABA TRABAJANDO EN ESO CONCRETAMENTE CON UN PROYECTO DE REGLAMENTO PARA MATERIALIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y ERA OPORTUNO QUE SU EMISIÓN SE DIERA MUY PRONTO. ----------

OPINÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPIA DEL INSTITUTO DEBÍA QUEDAR A DISPOSICIÓN DE QUIEN QUIERA CONSULTARLA, DEL MISMO MODO QUE ESE REGLAMENTO CUYA VIGENCIA EMPEZARÍA EL PRÓXIMO OCHO DE SEPTIEMBRE, PERMITIRÍA EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN QUE LLEGARA AL INSTITUTO SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.----------

MANIFESTÓ QUE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO HABÍA REQUERIDO UN ESFUERZO IMPORTANTE PORQUE HABÍA SIDO NECESARIO REDACTARLO, ESTUDIARLO Y DISCUTIRLO PARALELAMENTE CON LA FASE FINAL DEL PROCESO ELECTORAL. ----------

AGRADECIÓ LA TAREA DE LOS CONSEJEROS ROSA MARÍA MIRÓN LINCE Y RUBÉN LARA LEÓN, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESPECTIVOS EQUIPOS, ASÍ COMO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, ALFREDO RÍOS CAMARENA; AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN FÉLIX VARELA, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

TÉCNICA, ISRAEL CASTILLO GONZÁLEZ; Y AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, JUAN JOSÉ RIVERA CRESPO.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO DEL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ QUE EL REGLAMENTO LLEVARA EL TÍTULO DE "REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA TRANSPARENTAR Y DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL". ----------

INDICÓ QUE EN EL FUNDAMENTO DECÍA LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 41, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN Y QUE CREÍA QUE ERA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 41, QUE ERA LA QUE SE REFERÍA AL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO LA FRACCIÓN I.----------

SEÑALÓ QUE LA FRACCIÓN II ES LA QUE HABLABA DE QUE LA LEY GARANTIZARÁ QUE LOS PARTIDOS CUENTEN DE MANERA EQUITATIVA CON ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES. ENTONCES NO ERA LA FRACCIÓN I, SINO LA FRACCIÓN II.----------

MANIFESTÓ QUE SE CITABA EL ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN Y ÉSE EN REALIDAD SE REFERÍA A CÓMO IBA A ESTAR INTEGRADA LA CÁMARA DE DIPUTADOS. LLAMÁNDOLE LA ATENCIÓN QUE ESTUVIERA AHÍ. ----------

AFIRMÓ QUE SE CITABA AL ARTÍCULO 122 TAMBIÉN DE LA CONSTITUCIÓN Y QUE SE REFERÍA A CÓMO DEBÍA ESTAR INTEGRADA LA ASAMBLEA; MÁS ADELANTE SE CITA EL ARTÍCULO 37 DEL ESTATUTO Y ESE TAMBIÉN SE REFERÍA A LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA.----------

SOLICITO QUE SE HICIERA UNA ACLARACIÓN DEL POR QUÉ ESTABAN ESOS ARTÍCULOS EN EL FUNDAMENTO. SEÑALANDO QUE CON RESPECTO AL REGLAMENTO, SIMPLEMENTE LLAMABA LA ATENCIÓN EN TÉRMINOS GENERALES SOBRE DOS CUESTIONES: LA PRIMERA ERA QUE EL CONSEJERO HUCHIM DECÍA QUE LA IDEA ERA DAR ACCESO Y TRANSPARENCIA A TODA LA INFORMACIÓN,. EL ARTÍCULO 8 DECÍA QUE HABÍA UNAS CUESTIONES QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DETERMINARÁ LA PROCEDENCIA, COSA QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN, PERO, SOBRE TODO PORQUE SÍ HABÍA UNA DISTINCIÓN ENTRE EL ARTÍCULO 10 Y EL ARTÍCULO 12, YA QUE SE SEÑALABA

QUE EN OTRO REGLAMENTO, LA IDEA ERA QUE HUBIERA TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIRIERA CUALQUIER PERSONA, Y QUE TENÍA QUE DARSE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE TAMBIÉN LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE AHÍ SE ESTUVIERA SEÑALANDO OTRA INSTANCIA, QUE ERA LA QUE IBA A DAR LA INFORMACIÓN. Y LA SEGUNDA, EN EL SENTIDO DE QUE ESE REGLAMENTO SÓLO OTORGABA UNA INSTANCIA PARA RECURRIR A LAS PERSONAS QUE HABÍAN PEDIDO INFORMACIÓN Y NO LA HABÍAN RECIBIDO, MIENTRAS EL OTRO REGLAMENTO ESTARÍA HABLANDO DE DOS INSTANCIAS.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE NO TENÍA PERSONALMENTE UNA OBJECIÓN A UNA MODIFICACIÓN EN EL TÍTULO; PIDIÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE VIERA LA PROCEDENCIA DE ESA NUEVA PROPUESTA SOBRE EL TÍTULO Y SOBRE TODO SI NO TENÍA ALGUNA REPERCUSIÓN SOBRE LO DEMÁS.----------

MANIFESTÓ QUE HABÍA SOLAMENTE UNA INFORMACIÓN QUE TEMPORALMENTE SE RESERVA ANTES DE DARLA A CONOCER, QUE ERA JUSTAMENTE LA QUE TENÍA RELACIÓN CON LAS AUDITORÍAS, YA QUE ESA INFORMACIÓN QUEDABA EN RESERVA TEMPORAL, PORQUE MAL SE HARÍA EN DAR A CONOCER ASUNTOS QUE TODAVÍA NO ESTUVIERAN CONCLUIDOS.--------

AFIRMÓ QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE UNA SOLICITUD HECHA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA LA QUE DETERMINARÍA LA PROCEDENCIA, PORQUE PODRÍA SER QUE SE LES SOLICITARA CÓMO VA LA AUDITORÍA O LA REVISIÓN DE ALGÚN INFORME, Y EN ESE SENTIDO ES QUE SE LE DABA LA ATRIBUCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES.----------

SE REFIRIÓ BREVEMENTE A LAS PALABRAS "DIFUNDIR PÚBLICAMENTE"; SOBRE TODO POR LA OBSERVACIÓN QUE HACÍA EL REPRESENTANTE DE ALIANZA SOCIAL, FRANCISCO CARLOS ZÁRATE.----------

AFIRMÓ QUE EL HECHO ERA QUE TUVIERAN UN CANAL DE INFORMACIÓN DE ESOS ASUNTOS, QUE ERA LA PÁGINA DE INTERNET, EN ELLA SE SUBIRÁ PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, Y SE CUESTIONÓ SI ESE HECHO DE SUBIR INFORMACIÓN A LA PÁGINA DE INTERNET, NO ERA DIFUNDIR, SEÑALANDO QUE SE TIENE TAMBIÉN

LA ACEPCIÓN DE QUE EL DAR A CONOCER LA SOLICITUD ES TAMBIÉN DIFUNDIR, Y LE PARECÍA QUE NO ERA INCORRECTO EL TÍTULO, SIN EMPEÑARSE EN ÉL Y QUE PODRÍAN DISCUTIR SI ES MEJOR UNO QUE OTRO.---- **- EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE CREÍA QUE NO ERA UNA CUESTIÓN SÓLO DE TÍTULO, SINO DEL ESPÍRITU DEL DOCUMENTO QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN HABÍA PUESTO EN CONSIDERACIÓN DE ESE CONSEJO GENERAL, PORQUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, NO ERA LO MISMO GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO DE LAS PERSONAS A LA INFORMACIÓN, QUE DIFUNDIR LA INFORMACIÓN.----------

MANIFESTÓ QUE PARA ÉL ESTABA MUY CLARO QUE GARANTIZAR EL ACCESO ERA RESPONDER POSITIVAMENTE A LA SOLICITUD QUE CUALQUIER CIUDADANO HICIERA DE INFORMACIÓN, INDICANDO QUE DIFUNDIR LA INFORMACIÓN LE PARECÍA QUE ERA DIFUNDIRLA, HACERLA PÚBLICA, DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO. AFIRMÓ NO ESTAR SEGURO DE QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL PLANTEARA LA POSIBILIDAD DE DIFUNDIR LA INFORMACIÓN Y OBLIGARA A APROBAR UN PROCEDIMIENTO, UN REGLAMENTO, UN PROCESO PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN.--------

REFIRIÓ QUE CREÍA QUE ERAN DOS COSAS DISTINTAS, Y QUE SE PODRÍA ACEPTAR LA PROPUESTA QUE HACÍA EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, ADEMÁS DE QUE ENTENDÍA QUE LA HACÍA DE BUENA FE PARA ZANJAR LA DIFERENCIA, PERO NO VEÍA CÓMO INCLUIR EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO, SOBRE TODO EL ARTÍCULO 9, YA QUE ESE CAPÍTULO SEGUNDO HABLABA DE LAS MODALIDADES DE DIFUSIÓN, NO HABLABA DE LAS MODALIDADES QUE GARANTIZARAN EL ACCESO. ----------

AFIRMÓ QUE EL ARTÍCULO 9 DICE: "LAS MODALIDADES QUE SEGUIRÁN PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS...", Y NO HABLA DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, SINO HABLA DE DIFUNDIR LA INFORMACIÓN. Y QUE LE PARECÍA QUE EN TÉRMINOS DEL ESPÍRITU DEL DOCUMENTO QUE SE LES ESTABA PLANTEANDO, NO SE APEGABA A LO QUE ORDENABA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SINO QUE SE TRATABA DE OTRA COSA, QUE PODÍA SER MUY BUENA.----------

HIZO SUYAS UNA A UNA LAS PALABRAS DEL CONSEJERO HUCHIM EN SU PRESENTACIÓN, PERO QUE EL PROBLEMA ERA QUE LA LEY LES ORDENABA OTRA COSA. ----------

ACLARÓ QUE EN ESTRICTO ESPÍRITU INSTITUCIONAL VOTARÍA A FAVOR DEL REGLAMENTO, PERO QUE A ÉL NO LE SATISFACÍA EL REGLAMENTO QUE SE HABÍA PRESENTADO. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE LA LEY LOS OBLIGABA A APROBAR EL REGLAMENTO ESE MISMO DÍA, TENIENDO MUY CLARO QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HABÍAN ESTADO OCUPADOS EN ALGUNAS OTRAS TAREAS, SIENDO UN ASPECTO COMPARTIDO EN LAS DIVERSAS CONVERSACIONES SOSTENIDAS Y QUE ADEMÁS SE HABÍA ACEPTADO APROBAR ESE REGLAMENTO Y ABRIR UNA AMPLIA DISCUSIÓN EN EL ENTENDIDO DE QUE SE TENÍAN DOS MESES PARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO PARA HACERLE LAS ADECUACIONES QUE SE CONSIDERARAN ADECUADAS. ----------

ENFATIZÓ QUE TENÍA OBSERVACIONES AL REGLAMENTO, PERO QUE NO LAS IBA A PRESENTAR EN ESE MOMENTO, RESPETANDO EL COMPROMISO QUE HABÍAN ASUMIDO PARA ABRIR EL ESPACIO DE DISCUSIÓN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS. ----------

RECORDÓ QUE LA RUTA CONSTRUIDA SEGUÍA VIGENTE POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, Y EL COMPROMISO ASUMIDO SERÍA RESPETADO Y ABRIENDO LOS ESPACIOS PARA LA DISCUSIÓN, NO PRETENDIENDO COARTAR LA LIBERTAD DE NADIE PARA EXPRESAR LO QUE DESEARA. ----------

OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL, AL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE LA ACEPCIÓN DE "DIFUNDIR" ERA QUE SE PERMITÍA, SUBIR LA INFORMACIÓN A INTERNET, PORQUE "DAR ACCESO" PODRÍA DAR LA IDEA DE QUE SOLAMENTE SERÍA A SOLICITUD Y NO SOLAMENTE A SOLICITUD, SINO QUE ESTABA PRESENTE LA PÁGINA DE INTERNET COMO DICE EL PROPIO REGLAMENTO, Y COMO DE HECHO YA SE ESTABA HACIENDO.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA OBSERVÓ QUE NO SE LE HABÍA DADO RESPUESTA AL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO RESPECTO DE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LOS ARTÍCULOS QUE ÉSTE CONSIDERABA

FUERA DE CONTEXTO, LO CUAL CONSIDERÓ IMPORTANTE CORREGIRLO EN ESE MOMENTO. ----------

EXPRESÓ QUE CONVERGENCIA APOYABA CUALQUIER MEDIDA QUE FUERA EN POS DE LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y QUE ERA INDUDABLE QUE LA TRANSPARENCIA ERA UNO DE LOS MAYORES LOGROS PARA UNA DEMOCRACIA MÁS EFECTIVA DENTRO DE LA SOCIEDAD, PUESTO QUE ESO ERA LO QUE RECLAMABA LA SOCIEDAD EN ESOS MOMENTOS, RINDIENDO CUENTAS DE LOS DINEROS DE LOS CONTRIBUYENTES. ----------

SEÑALÓ QUE EL REGLAMENTO SIEMPRE ESTABA SUBORDINADO A LA LEY, COINCIDIENDO CON EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS Y ACLARANDO QUE UNA VEZ INCORPORÁNDOSE A INTERNET TODO MUNDO PODRÍA CONOCER ESA INFORMACIÓN, SIENDO ESTA FORMA LA QUE MÁS AMPLIA DIFUSIÓN PODRÍA DAR EN ESOS MOMENTOS. ----------

SEÑALÓ QUE EL ARTÍCULO 13 DECÍA QUE "CUALQUIER PERSONA..." OBSERVANDO QUE LOS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS TAMBIÉN ERAN PERSONAS, PERO QUE NO TIENEN CAPACIDAD JURÍDICA PARA PROMOVER ANTE LAS INSTITUCIONES Y TRIBUNALES, INDICANDO QUE LA EXPRESIÓN ADECUADA SERÍA "CUALQUIER CIUDADANO", SERÍA QUIÉN PUEDA SOLICITAR INFORMACIÓN.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECORDÓ QUE LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 CONSTITUCIONALES SIEMPRE HABÍAN GARANTIZADO ESA POSIBILIDAD A LOS CIUDADANOS, SIN EMBARGO, POR CUESTIONES DE ACTITUD, NO SE HABÍA PERMITIDO QUE FUERA UNA REALIDAD, INCLUSO NO HABRÍA EN TODO CASO NECESIDAD DE ESA LEY.--------

EXPRESÓ QUE COMPROMETIDOS CON EL ACUERDO DE DISCUTIR EL DOCUMENTO Y ANTE LA URGENCIA ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE APROBARA POR EL CONSEJO CON LAS RESERVAS CORRESPONDIENTES QUE SE TRATARÍAN EN SU OPORTUNIDAD.----------

COINCIDIÓ EN QUE EFECTIVAMENTE HABÍA UN TEMA DE DISCUSIÓN MUY AMPLIO POR LA DIFERENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS "DIFUSIÓN" Y "ACCESO", POR LO QUE, TENÍA ALGUNAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 9 Y DEL 13, EN CUANTO A LA FUNDAMENTACIÓN QUE SEÑALABA EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO EN CUANTO A LA FORMA Y

EL FONDO DEL DOCUMENTO, LO QUE EN SU OPORTUNIDAD HABRÍA DE COMENTAR.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO CARLOS ZÁRATE RUIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL SEÑALÓ QUE ESTABA CONSCIENTE DE LA URGENCIA DE APROBAR EL ACUERDO, PERO NO LO ESTABA EN QUE HUBIERA TANTA URGENCIA QUE NO SE PUDIERAN DISCUTIR SUS TÉRMINOS EN ESE MOMENTO. ----------

INSISTIÓ EN QUE HABÍA UNA CONTRADICCIÓN ENTRE EL TÍTULO DEL REGLAMENTO Y EL TÍTULO DE LA LEY, AL HABLAR ÉSTA SOBRE "ACCESO" A LA INFORMACIÓN Y EL REGLAMENTO DE "DIFUSIÓN".----------

EXPRESÓ QUE TAMBIÉN ESTABA DE ACUERDO EN QUE PUDIERAN DISCUTIR POSTERIORMENTE EL REGLAMENTO, SIN EMBARGO, EL TÍTULO INDUCÍA FORZOSAMENTE A POSTERIORES MODIFICACIONES RESULTADO DE LAS DISCUSIONES QUE SE TUVIERAN, YA QUE LAS DISCUSIONES POSTERIORES LAS TENDRÍAN QUE HACER EN ESTRICTO SENTIDO DEL TÍTULO DEL REGLAMENTO QUE SERÍA EL ACORDADO.----------

ACLARÓ QUE SÍ DEBÍA MODIFICARSE EN ESE MOMENTO EL TÍTULO DEL REGLAMENTO, PORQUE DE LO CONTRARIO POSTERIORMENTE ESTARÍAN ATADOS A DISCUTIR EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA DIFUSIÓN, NO SOBRE EL ACCESO LA INFORMACIÓN. ----------

INDICÓ QUE LA CONTRADICCIÓN SE ENCONTRABA EN EL ARTÍCULO 3, PORQUE EL ARTÍCULO 6 DECÍA QUE: "PARA EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO ES NECESARIO ACREDITAR DERECHOS SUBJETIVOS, INTERÉS LEGITIMO O LAS RAZONES QUE MOTIVAN EL PEDIMENTO", ACLARANDO QUE SI YA SE DIFUNDIÓ LA INFORMACIÓN POR INTERNET, SI ESTÁ EN EL INTERNET, CUÁL ERA LA RAZÓN DE QUE ALGUIEN SOLICITARA POR ESCRITO UNA INFORMACIÓN, SI NO TUVIERA INTERÉS SUBJETIVO. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES, EN USO DE LA PALABRA ENFATIZÓ QUE NO DEBÍA PERDERSE DE VISTA QUE ESTABAN EN UNA SESIÓN EN LA QUE SE TENÍA QUE APROBAR UN REGLAMENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA LEY, SIENDO QUE EL ESPÍRITU DE ESA APROBACIÓN TENÍA QUE SER APROBAR ESE REGLAMENTO Y NO OTRO, EN EL ENTENDIDO DE QUE IBA A SER ENRIQUECIDO CON LAS OBSERVACIONES DE PARTIDOS

POLÍTICOS Y CONSEJEROS, PARA LOGRAR UN REGLAMENTO A SATISFACCIÓN DE TODOS. ----------

COMENTÓ QUE SI ABRÍAN EL DEBATE, ÉSTE NO SE AGOTABA EN EL TÍTULO O EN LA FUNDAMENTACIÓN, Y QUE EN SEGUNDA RONDA AVANZADA, SERÍA TEMERARIO PRETENDER HACER MODIFICACIONES SOBRE LA MESA, A UN REGLAMENTO QUE ERA PERFECTIBLE Y QUE SE IBA A ENRIQUECER CON LAS OBSERVACIONES DE TODOS, LO CUAL PODÍA GENERAR UNA FALSA IDEA DE QUE ESTARÍAN APROBANDO ALGO DEFINITIVO. ----------

INDICÓ QUE HABÍA QUE APROBAR ESE REGLAMENTO YA QUE ESE ERA EL COMPROMISO Y HABRÍA TIEMPO, ESPACIO Y MODOS PARA ENRIQUECERLO.----

ESTABLECIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL REGLAMENTO, POR CONSIDERARLO LA MANERA DE CUMPLIR CON LA LEY Y NO ESTAR EN FALTA CON UN COMPROMISO QUE SE DERIVA DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA DIO LECTURA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ----------

"LOS ENTES PÚBLICOS ESTÁN OBLIGADAS A BRINDAR A CUALQUIERA (SIC) PERSONA LA INFORMACIÓN QUE SE LES REQUIERA, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN, EXCEPTO AQUELLA QUE SEA DE ACCESO RESTRINGIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LA PRESENTE LEY". ----------

EXPRESÓ QUE HABÍA UNA COINCIDENCIA MAYOR DE LO QUE SE HABÍA PLANTEADO EN LAS DISTINTAS INTERVENCIONES; CONTRADICCIÓN CONTENIDA EN LA LEY Y DE LA CUAL SE TENDRÍAN QUE HACER CARGO.----------

EXHORTÓ A QUIENES PENSABAN QUE EL PROYECTO ERA DEFICIENTE DE ALGUNA MANERA, A QUE LO VOTARAN EN CONTRA, YA QUE LE PARECÍA QUE LA RESPONSABILIDAD ACREDITADA ANTE EL CONSEJO ASÍ LO DEBÍA ACONSEJAR.----------

EXTERNÓ QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MANIFESTABA SU CERTEZA DE QUE EL PROYECTO, SI BIEN ERA PERFECTIBLE, ERA UN PROYECTO QUE NO REQUERÍA DE CONDESCENDENCIA. ----------

ALUDIÓ AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, C. ELÍAS CÁRDENAS, EN EL SENTIDO DE QUE SI UN MENOR DE EDAD SOLICITABA INFORMACIÓN NO

TIPIFICADA COMO RESTRINGIDA, TENÍA DERECHO A QUE SE LE PROPORCIONARA, Y QUE PARA EL CASO DE QUE NO FUERA ASÍ, PODRÍA DEMANDAR VÍA REPRESENTACIÓN JURÍDICA. ----------

EJEMPLIFICÓ EL CASO DE UN ESTUDIANTE QUE PARA EFECTOS DE UN EJERCICIO ESCOLAR REQUIRIERA INFORMACIÓN, PODRÍA TENERLA SIENDO ESA UNA DE LAS VIRTUDES QUE RESOLVÍA ESA LEY, PORQUE TAMPOCO PODRÍA COINCIDIR, QUE ESE ENORME PASO DE LA TRANSPARENCIA FUERA SOLAMENTE A QUIEN ACREDITARA LA CONDICIÓN DE CIUDADANO. ----------

COMENTÓ QUE ESTABAN FRENTE A UN REGLAMENTO QUE TENDRÍA QUE REGULAR ACCESO Y DIFUSIÓN Y QUE NO HABÍA MANERA DE PONERLE UNA FRONTERA QUE PRECISARA CON UN GRADO ENORME DE EXACTITUD LO QUE DEBÍA ENTENDERSE POR ACCESO Y POR DIFUSIÓN. ----------

SEÑALÓ QUE ESAS REFLEXIONES ASPIRABAN A QUE SE ACREDITARA LA CALIDAD DEL PROYECTO QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PONÍA SOBRE LA MESA. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL AL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS PALABRAS DEL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, SEÑALANDO NO ESTAR DE ACUERDO, YA QUE EXISTÍAN INSTITUCIONES COMO LA PATRIA POTESTAD, COMO LOS TUTORES DENTRO DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, QUE TIENEN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE CIERTAS PERSONAS. -----

MANIFESTÓ QUE NO QUERÍA ENTRAR EN UNA DISCUSIÓN DE DETALLES, PERO QUE EXISTÍAN INSTITUCIONES CIVILES QUE LES ESTABAN PONIENDO UNA BARRERA, ACLARANDO QUE NO QUERÍA ENTRAR EN UN DEBATE DE DETALLE.-

- EN USO DE LA PALABRA EL C. SERGIO MUÑOZ CAMBRÓN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALÓ QUE ÉL NO PENSABA QUE IBA A HABER DISCUSIÓN DE UN REGLAMENTO Y QUE DESPUÉS SE ABRIRÍA UN PERIODO DE DISCUSIÓN PARA PODER ATENDER LO QUE MARCA LA LEY, QUE ERA EL PUBLICAR EL REGLAMENTO.----------

COMENTÓ QUE LE DABA LA BIENVENIDA AL REGLAMENTO Y QUE CUALQUIER MEDIO QUE LES PERMITIERA CONOCER CÓMO FUNCIONAN Y CÓMO GASTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ERA BIENVENIDO, Y QUE ABONARÍA A LA

CONFIABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE PODRÁN TENER LOS CIUDADANOS ACCESO A LA INFORMACIÓN.----------

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN SU ARTÍCULO 9 TRANSITORIO, ESTABLECE CLARAMENTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEBÍA EMITIR DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS POSTERIORES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY, SEÑALANDO QUE ERA JUSTAMENTE EL OCHO DE JULIO, Y QUE LAS DISPOSICIONES QUE SE SEÑALEN DE CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO LOCAL, LES OBLIGABA A EMITIR UN REGLAMENTO. ----------

MANIFESTÓ QUE EN LO PERSONAL DE NINGUNA MANERA VOTARÍA EN CONTRA DE UN REGLAMENTO QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA LES ORDENABA. ----------

CELEBRÓ QUE LA LEY ABRA LAS PUERTAS DE LA INFORMACIÓN, NO SOLAMENTE DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS, SINO QUE TAMBIÉN SE ESTÉN CONTEMPLANDO EN EL REGLAMENTO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, QUE FINALMENTE EN EL CÓDIGO APROBADO PERO NO VIGENTE SE SEÑALA QUE HABRÁN DE RECIBIR FINANCIAMIENTO A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO.----------

CONSIDERO QUE EL INSTITUTO HA ESTADO YA DIFUNDIENDO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE EL CÓDIGO ELECTORAL ASÍ LO ESTABLECÍA. ----------

EXPRESÓ QUE NO VEÍA CONTRADICCIÓN ENTRE LO QUE MANDA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y LO QUE LES ORDENA EL CÓDIGO ELECTORAL, RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ----------

SEÑALÓ QUE NO SE OPONDRÍA A LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO, PERO QUE EN EL SENTIDO DE INCORPORAR ESA IDEA, PROPUSO QUE EN EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA TRANSPARENTAR Y DAR ACCESO Y EN SU CASO, SE LE AGREGARA UN "Y/O" O UN, "EN SU CASO", DIFUNDIR PÚBLICAMENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO.-----

MANIFESTÓ QUE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN FUE ELABORADO DESDE HACE UN TIEMPO, CON MUCHO DETALLE Y QUE LE PARECE QUE RESOLVÍA EN BUENA MEDIDA LO QUE LES ORDENA LA LEY DE TRANSPARENCIA.----------

SEÑALÓ UNA ADECUACIÓN DE FORMA EN EL CONSIDERANDO VEINTE DEL PROYECTO DE ACUERDO EN DONDE DECÍA QUE CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDE, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CON APOYO EN LA SECRETARÍA, PROCEDIÓ A PROYECTAR EL REGLAMENTO Y DESPUÉS DEL PUNTO Y COMA DECÍA: "LOS QUE, COMO ANEXÓ ÚNICO FORMAN PARTE Y SE PONEN A CONSIDERACIÓN...", QUE ESO DEBIERA SER REDACTADO EN SINGULAR, EN LA ÚLTIMA ORACIÓN EN DONDE DICE "LOS QUE COMO ANEXO ÚNICO", QUE SE REFERÍA ÚNICAMENTE AL REGLAMENTO.----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE REFIRIÓ AL REGLAMENTO ÚNICAMENTE EN DOS CUESTIONES, Y QUIEN HIZO ALUSIÓN AL REGLAMENTO, EN PRINCIPIO, FUE EL CONSEJERO HUCHIM AL DESARROLLAR SU INTERVENCIÓN. ----------

MANIFESTÓ QUE NO ESTABA EN CONTRA DE APROBAR EL REGLAMENTO TAL Y COMO ESTABA EN ESE MOMENTO, CONSIDERANDO QUE PODRÍAN AVANZAR A LO LARGO DE LOS PRÓXIMOS DOS MESES.----------

ENFATIZO LA NECESIDAD DE LA FUNDAMENTACIÓN Y QUE NO SE HABÍA DADO RESPUESTA A SU PLANTEAMIENTO, INSISTIENDO CON EL SECRETARIO DEL CONSEJO RESPECTO A QUE SI SE QUEDABA ASÍ O SI DEBÍA SALIR. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE NO PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DEL ACUERDO NI DEL REGLAMENTO Y QUE TAMBIÉN ESTABA EN EL ENTENDIDO DE QUE SE IBA A APROBAR EN SUS TÉRMINOS E IBA A HABER ESTE ESPACIO DE DOS MESES DE DISCUSIÓN.---------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE LE PREOCUPABA QUE EN LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MIRÓN LINCE SE MANTUVIERA EL CONCEPTO DE DIFUSIÓN, PORQUE LA DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL NO TENÍAN NADA QUE VER CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.----------

MANIFESTÓ QUE LA DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL SE ENCUENTRA NORMADA POR EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 59, DEL

CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN DONDE SE SEÑALA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ORDENARÁ LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PRONUNCIE Y DE AQUELLOS QUE ASÍ LO DETERMINE, ACLARANDO QUE UNA COSA ERA DIFUNDIR Y OTRA GARANTIZAR EL ACCESO, QUE SON DOS CONCEPTOS DIFERENTES. ----------

SEÑALÓ QUE YA HABÍA ADELANTADO QUE IBA A VOTAR A FAVOR PORQUE NO PODÍA UBICARSE EN LA HIPÓTESIS DE VIOLAR EL ORDENAMIENTO DE LEY DE APROBAR UN REGLAMENTO DE ESA NATURALEZA. ----------

EXPRESÓ QUE NO ACOSTUMBRABA CALIFICAR EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL, PERO QUE ESE DÍA EMULANDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DIJO QUE VOTARÍA A FAVOR DE ESE POBRE REGLAMENTO.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL A LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. ----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA LAMENTÓ COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ESE CALIFICATIVO QUE SE LE DIO AL REGLAMENTO PRESENTADO POR LA COMISIÓN.----------

RETIRÓ DE LA MESA SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TÍTULO.----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL AL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY.

- EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA APROVECHÓ LA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER PÚBLICAMENTE LAS APORTACIONES DEL CONSEJERO VALDÉS A ESE REGLAMENTO, QUE FUERON ATENDIDAS Y QUE DESDE LUEGO NO INCLUÍA NADA DE LO QUE HABÍA EXPUESTO EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, AGRADECIENDO LAS APORTACIONES DEL SÁBADO.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO CARLOS ZÁRATE RUIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL SEÑALÓ QUE LA POSTURA DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL NO ERA EN CONTRA DE LA DIFUSIÓN, SINO POR LA CONTRADICCIÓN QUE EXISTÍA ENTRE EL TÍTULO Y LO QUE DICE EL TÍTULO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. ----------

SEÑALÓ QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LES BENEFICIARÁ QUE SE DIFUNDA ESA INFORMACIÓN, YA QUE MUCHAS VECES LOS CIUDADANOS TIENEN UNA NOCIÓN DISTORSIONADA DE LO QUE SON LOS RECURSOS Y DE LAS PRERROGATIVAS DE QUE GOZAN Y QUE ESO PONDRÍA EN SU LUGAR A CADA QUIEN, CONSIDERÁNDOLO BENÉFICO.----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** DIO RESPUESTA PUNTUAL A UNA SERIE DE OBSERVACIONES QUE SE HABÍAN PLANTEADO, EN EL SENTIDO DE QUE QUIZÁ SERÍA PREFERIBLE, COMO LO PLANTEABA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, QUE EN EL TÉRMINO "CIUDADANO" HABÍA UN CANDADO, Y UN CAMBIO, PORQUE LA LEY DICE "PERSONA", ACLARANDO QUE POR ESO SE ESCOGIÓ EL TÉRMINO "PERSONA", SIENDO UNA DE LAS DISCUSIONES QUE TUVIERON EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.----------

SEÑALÓ CON RELACIÓN A LA FUNDAMENTACIÓN, QUE EN EL ARTÍCULO 52 TENÍA LA RAZÓN EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, SOLICITANDO SE HICIERA EL COTEJO RESPECTIVO, Y SE HICIERA LA CORRECCIÓN NECESARIA.- SEÑALÓ QUE ESE ERA EL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE PRESENTÓ Y APROBÓ LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y QUE SI SE DECIDÍA REFORMARLO, ERA DESDE LUEGO UN ASUNTO QUE LE COMPETÍA AL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE CONSIDERO QUE TODA OBSERVACIÓN Y PROPUESTA PARA ENRIQUECERLO DEBÍA SER BIENVENIDA, PERO PARA ENRIQUECERLO, YA QUE TEMÍA QUE PODRÍA HABER PROPUESTAS PARA EMPOBRECERLO, Y QUE ESAS PROPUESTAS NO PODRÍA ACEPTARLAS.----------

LE PARECIÓ IMPORTANTE LAS EXPRESIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO DE LA IMPORTANCIA QUE TENÍA EL QUE SE TRANSPARENTE EL USO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.----------

SEÑALÓ QUE ERAN DECLARACIONES QUE POR SU PARTE, VALORABA EN LO QUE REALMENTE ERAN SUS JUSTAS DIMENSIONES, Y QUE ERAN MUY AMPLIAS.----------

CONSIDERÓ HABER DADO RESPUESTA PUNTUAL A LO QUE SE HABÍA PLANTEADO EN LA MESA.----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL AL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ AL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM QUE LA DISCUSIÓN SOBRE EL TÉRMINO "PERSONA HUMANA", HABÍA LLEVADO A LA DOCTRINA JURÍDICA A AMPLIAS POLÉMICAS Y QUE EN EL DELITO DE ABORTO LO QUE SE DISCUTÍA, ERA PRECISAMENTE ESE TÉRMINO "PERSONA HUMANA", ASEVERANDO QUE LA LEGISLACIÓN CIVIL SEÑALA QUE SE REPUTA NACIDO COMO PERSONA HUMANA, AL FETO ENTERAMENTE DESPRENDIDO DEL SENO MATERNO Y QUE TIENE VIDA VEINTICUATRO HORAS, QUE ESA ERA JUSTAMENTE LA ACEPCIÓN JURÍDICA FUNDAMENTAL EN EL DERECHO CIVIL Y QUE POR ESO LE PARECÍA MUY AMPLIO.----------

AFIRMÓ ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA LEY SE EQUIVOQUE, PERO QUE EN LO PERSONAL NO ESTABA DE ACUERDO CON ELLA.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SEÑALÓ QUE YA SE HABÍAN VERTIDO INQUIETUDES, APORTACIONES, QUE LE PARECIERON TODAS IMPORTANTES, PERO QUE LA DELIBERACIÓN LA HARÍAN POSTERIORMENTE, COMO YA HABÍA QUEDADO CLARO Y QUE POR ELLO SOLICITABA QUE SE DETERMINARA LA DISCUSIÓN SOBRE ESE TEMA. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD.----------

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN Y IMPOSICIÓN DE SANCIONES INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA EN EL DISTRITO FEDERAL. ----------

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO A LA SANCIÓN EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ERA UNA RESOLUCIÓN QUE QUEDÓ PENDIENTE DE

REVISIÓN Y CUYOS RESULTADOS EN SU MOMENTO FUERON PLANTEADOS AL CONSEJO GENERAL. ----------

EXPRESÓ QUE OBEDECIÓ A QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN NECESITABA INFORMACIÓN ADICIONAL Y EN CONSECUENCIA TIEMPO ADICIONAL, PARA DETERMINAR LO RELACIONADO CON UN FINANCIAMIENTO QUE RECIBIÓ EL PARTIDO EN SU MOMENTO. ----------

ACLARÓ QUE SE PRESENTABA ESE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONTENÍA UNA SERIE DE SANCIONES QUE EN TOTAL ERAN POCO MÁS DE VEINTE MIL PESOS PARA EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA.----------

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN SIENDO APROBADO EL PROYECTO RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD. ----------

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----------

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

---

----------C O N S T E.----------

EL CONSEJERO PRESIDENTE	EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO	C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI